



Expediente: COTAIP/015/2018
Folio PNT: 00046818

Acuerdo COTAIP/041-00046818

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las veintidós horas del día siete de enero del año dos mil dieciocho, se tuvo a quien dijo llamarse **Julión Barrón de la Mora**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

-----**Conste.**

ANTECEDENTES

1.- Vía electrónica se tuvo a quien dijo llamarse **Julión Barrón de la Mora** por presentando, solicitud de información bajo los siguientes términos **"Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).**-----

2.- En atención a la solicitud de información con número de folio 00046818, se requirió mediante Circular COTAIP/003/2018, a todas las Secretarías, Direcciones y Coordinaciones que integran el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, quienes se pronunciaron en términos de los oficios que se adjuntan al presente y en los cuales concluyeron que no generaron, procesaron y ni suscribieron convenios con asociaciones civiles; con excepción de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Educación, Cultura y Recreación, Coordinación General de Servicios Municipales y la Dirección de Fomento Económico y Turismo**; las cuales proporcionaron la información solicitada en formato excel; mismos que se describen a continuación:-----

Oficio DOOTSM/0160/2018, signado por el Ing. José Alfonso Tosca Juárez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, constante de 01 foja, escrita por su anverso.

Oficio DAJ/0057/2018, signado por el Ignacio Jesús Llargo Hernández, Subdirector de Asuntos Análisis Jurídicos, constante de 02 fojas escritas por su anverso.

Oficio DECUR/0025/2018, signado por la Mtra. Aurora Alday Castañeda, Directora de Educación, Cultura y Recreación, constante de 01 foja escrita por su anverso

Oficio CGSM/030/2018, signado por el C. Nicolás Mollinedo Bastar, Coordinador General de Servicios Municipales constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio DFET/021/2018, signado por el Ing. Antonio Javier García Linares, Director de Fomento Económico y Turismo constante de 01 foja y Anexo constante de 05 fojas, escritas por su anverso.

Oficio PM/SP/009/2018, signado por Lic. Mario Rafael Bustillos Borges, Secretario Particular, constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio SA/UAJ/0018/2018, signado por el MD. Ulises Chávez Vélez, Secretario del Ayuntamiento, constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio ST-008/2018, signado por el Ing. Emiliano Barceló Monroy, Secretario Técnico, constante de 01 foja escrita por su anverso.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

Oficio CM/SFOP/0041/2018, signado por el Lic. Ricardo Alberto Urrutia Díaz, Contralor Municipal, constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio DF/AUJ/0048/2018, signado por el Lic. Edgar Thomas Barria, Director de Finanzas, constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio DP/SPP/0039/2018, signado por el Lic. Alejandro Brown Bocanegra, Director de Programación constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio DA/0409/2018, signado por el Lic. José Francisco Cunningham Chávez, Director de Administración, constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio DD/011/2018, signado por el Ing. Alejandro García Baduy, Director de Desarrollo, constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio DPADS/021/2018, signado por el MAPP. Alberto Caso Becerra, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio DAC-009-2018, signado por el Lic. Víctor Gutiérrez Baeza, Director de Atención Ciudadana constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio CA/007/2018, signado por el Mtro. Sergio Augusto Chan Lugo, Coordinador General de Asesores constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio CS/017/2018, signado por el Dr. Elín González Baños, Coordinador de Salud de Centro constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio CGIICSYRP/010/2018, signado por el Lic. en Com. Jorge Arturo Leyva Romero, Coordinador General de Imagen Institucional Comunicación Social y Relaciones Públicas constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio CDP/0003/2017, signado por la Lic. Blanca Estela Pulido de la Fuente, Coordinadora de Desarrollo Político constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio IMPLAN/022/2018, signado por el Ing. Eduardo Arturo Camelo Verduzco, Director del IMPLAN Centro constante de 01 foja, escrita por su anverso.

Oficio CMI/007/2018, signado por la C. María del Rosario Vázquez Yee, Coordinadora de Modernización e Innovación constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio INMUDEC/015/2018, signado por el Mtro. Miguel Ángel Castillo Hernández, Coordinador del Instituto Municipal del Deporte de Centro constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio SMDIF/DIR/0029/2018, signado por el L.D. Ernesto Enrique Cortes Montalvo, Director de DIF Centro constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio DAM/SAYP/012/2018, signado por la L.C.P. Erika Maritza Palomeras Lamas, Directora de Atención a las Mujeres constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio DAI/007/2018, signado por el Tec. Richard Gallardo de la Cruz, Director de Asuntos Indígenas constante de 01 foja escrita por su anverso.

Oficio CSAS/UJ/0269/2018, signado por el Ing. Benjamín Adalberto Quiles León, Coordinador General de Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) constante de 01 foja escrita por su anverso.

Por lo que hace a la **Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, se informa que no ha suscrito ni generado Convenios con ninguna Asociación Civil., ya que no está dentro de sus atribuciones.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----



PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Julián Barrón de la Mora** por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos **“Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT” (Sic).**-----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo, es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse **Julián Barrón de la Mora**, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a las respuestas otorgadas, por la oficina **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, señalando a través de su Oficio No. **DOOTSM/0160/2018**, en el refiere: “...que después de haber realizado una búsqueda en los archivos de esta dirección, se constató que la asociación civil que realizó contrato de prestación de servicios con esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, es el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de Tabasco, A.C., mismo que fue vencido el 29 de diciembre del año 2017.”(Sic); la Dirección de Asuntos Jurídicos, señalando a través de su oficio **DAJ/0057/2018**, en el refiere: “Al respecto le hago de su conocimiento que toda vez que el solicitante no especificó en su



requerimiento el tipo de información, para mejor proveer y en respeto al Derecho de Acceso a la Información Pública, esta Dirección proporciona un listado de convenios vigentes suscritos por este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco con Asociaciones Civiles:

- Convenio General de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, A.C.
- Convenio Especifico de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y la Asociación Civil denominada "Instituto del Clima"
- Convenio de colaboración académica entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y el Instituto de Administración Pública de Tabasco, A. C.
- Convenio de colaboración y participación ciudadana en espacios públicos en el municipio de Centro, Tabasco que celebra este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco y la Asociación del colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco. A. C.
- Convenio de cooperación y concentración para el apoyo social que celebra este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco y la Congregación Mariana Trinitaria, A.C.
- Convenio de colaboración y participación ciudadana que celebra este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco y La asociación de Scouts de México, A. C.
- Convenio General de colaboración y de mutuo apoyo que celebran este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco y la Asociación Mexicana de Hidráulica, A.C
- Convenio de colaboración académica entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y el Colegio de Arquitectos Tabasqueños A.C.
- Convenio de colaboración académica entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y la Barra Tabasqueña de Abogados, Colegio de Abogados, A.C.
- Convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Tabasco.
- Convenio de colaboración académica entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y El Instituto de Contadores Públicos de Tabasco, A.C.
- Convenio General de colaboración Académica, Científica, Tecnológica y Cultural que celebran este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco y la Universidad Olmeca, A.C.
- Convenio de colaboración académica entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y el Colegio de Valuadores de Tabasco, A.C.
- Convenio de colaboración académica entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y la Asociación denominada Grupo ISIMA, S.C.
- Convenio General de colaboración que celebran este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco y el Centro de investigaciones de Desarrollo Humano de Tabasco, A.C. (Sic); **Dirección de Educación, Cultura y Recreación**, señalando a través de su oficio **DECUR/0025/2018**, en el refiere: "...por lo anterior, tengo a bien informarle que esta Dirección de Educación, Cultura y Recreación a mi cargo, ha celebrado convenio con la Universidad Olmeca A.C., el cual se encuentra vigente a la fecha y publicado en el siguiente enlace electrónico http://www.transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos_transparencia/Informacion_de_interes/Direccion_de_Asuntos_Juridicos/CONV_UNIV_OLMECA_juridico_2do_trim_17.pdf del portal de Transparencia d este H., Ayuntamiento de Centro."(Sic), **Coordinación General de Servicios Municipales**, señalando a través de su oficio **CGSM/030/2018**, en el refiere: "Al respecto informo a Usted, que esta Coordinación General de Servicios Municipales a mi cargo, tiene conocimiento de un Convenio Vigente celebrado entre éste H. Ayuntamiento de Centro y el Colegio de Ingenieros Civiles A.C.; en razón de haberseles dado a través de un Convenio de Colaboración el Parque "Lic. Mario Trujillo García" (Col. Rovirova), para mejorar los espacios públicos en tutela de los intereses de la Sociedad de Villahermosina; mismo que obra en los Archivos de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ayuntamiento y que el ciudadano solicitante puede consultar en el siguiente link: http://transparencia.villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia_13_15/doctos/convenios/Convenio_col_part_ciudadana_9-julio-2016.pdf ..." (Sic); y la **Dirección de Fomento Económico y Turismo**, señalando a través de su Oficio No. **DFET/021/2018**, en el refiere "me permito adjuntar de manera impresa las respuestas emitidas por los titular de las diversas áreas de esta dirección de Fomento Económico y Turismo; lo anterior para efectos de dar cumplimiento a lo solicitado..."(Sic).



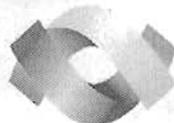
Documentos públicos, en los cuales se advierte que esas Dependencias son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos **159, 194, 174, 237 y 151** del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada. **Respuestas, que se remiten en los términos de los oficios señalados con antelación** constantes el primero de **una (01) foja útil**, el segundo de **dos (02) fojas útiles**, el tercero de **una foja útil**, el cuarto de **una (01) foja útil** y el quinto de **una (01) foja útil**, con anexo constante de **cinco (05) fojas útiles**, mismos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex. Cabe hacer mención, que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública." Sirve de apoyo el **Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana. RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.**-----

CUARTO. De igual forma hágasele saber al interesado **Julián Barrón de la Mora**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. Hágase saber a quien dijo llamarse **Julián Barrón de la Mora**, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los veinticinco días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 861003, Villahermosa, Tabasco.

Tel. Directo: 316 63 24

www.villahermosa.gob.mx

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133 y 138 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse **Julián Barrón de la Mora**, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a dieciséis de enero del año dos mil dieciocho.-----Cúmplase.

Expediente COTAIP/015/2017 Folio PNT: 00046818
Acuerdo COTAIP/041-00046818

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 154, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Director: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

Villahermosa, Tab., a 08 de Enero de 2018
Oficio Circular: COTAIP/003/2018
Expediente número: COTAIP/015/2018
Folio PNT: 00046818
Asunto: Requerimiento de Información

**CC. SECRETARIOS, DIRECTORES Y COORDINADORES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E**

Para efectos del debido tratamiento a la solicitud de información, que siendo las veintidós horas del día siete de enero del año dos mil dieciocho, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio citado al rubro, presentó quien dijo **Julio Barrón de la Mora**, relativa a: **"Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).**

Con fundamento legal en los artículos 45 fracción II, 46, 122, 123, 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III, 52 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; le solicito de acuerdo a sus atribuciones previstas en el artículo 87 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, remitir de considerarla pública, en medio electrónico, la información petitionada en un término improrrogable que no deberá exceder de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción del presente, o en su caso, informar las causas por las que no es posible remitir tal información, por considerarla reservada, confidencial o por no existir. Debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la información clasificada.

En caso de considerar que la solicitud, no cumple con los requerimientos contenidos en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley en la materia, o no es de su competencia; le comunico que dispone de un (01) día hábil posterior a la recepción del presente, para hacerlo del conocimiento de esta Coordinación. De lo contrario se entenderá que se encuentra ajustada a derecho.

En el ámbito de sus responsabilidades, y en caso de proceder la petición del solicitante, el documento que nos remita, deberá ser en versión pública y omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3 fracciones XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. *Asimismo de conformidad con lo establecido en los artículos 140 y 147 último párrafo de la citada Ley, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.*

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos por la Ley, es causa de responsabilidad, acorde a lo previsto en los artículos 181, 182 y 183 de esa misma norma.

ATENTAMENTE

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO

Villahermosa, Tabasco., a 15 de Enero de 2018

Oficio Número: DOOTSM/0160/2018

ASUNTO: **Requerimiento de información**

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez.
Coordinadora de Transparencia y Acceso
A la Información Pública.
Presente.

En atención a la circular N° COTAIP/003/2018 de fecha 08 de enero del año en curso, en el que se recibió a las veintidós horas del día siete de enero del año dos mil dieciocho, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema de Infomex, solicitud relativa a:

Expediente número: COTAIP/015/2018
Folio PNT: 00046818
Nombre del Interesado: Julio Barrón de la Mora

Información solicitada: "Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)."

Informe: Que después de haber realizado una búsqueda en los archivos de esta dirección, se constató que la asociación civil que realizó contrato de prestación de servicios con esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, es el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de Tabasco, A. C., mismo que fue vencido el 29 de diciembre del año 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. José Alfonso Tosca Juárez
Director



C.c.p. - Lic. Casilda Ortiz Agustín.- Presidenta Municipal de Centro.- Presente.
C.c.p.- Lic. Ulises Chávez Vélez.- Secretario del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para Conocimiento.
C.c.p.- Mtro. en Derecho Ulises Chávez Vélez, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
C.c.p.- Ricardo Alberto Urrutia Díaz, Secretario del Comité de Transparencia y Contralor Municipal de este Ayuntamiento. Para conocimiento.
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreno Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
C.c.p.- Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios.- Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana de la DOOTSM.
c.c.p.- Archivo/Expediente.
I/JATJ/L/BMC/zds.



Dirección de Asuntos
Jurídicos



OFICIO No. DAJ/0057/2018
EXP. NUM. COTAIP/015/2018
Villahermosa, Tab, a 09 de enero de 2018

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención a su Circular COTAIP/003/2018, recibida el 09 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 49,50 fracción III, 52, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en relación a lo solicitado por el interesado que dijo llamarse JULIO BARRON DE LA MORA, en específico:

"Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes". (Sic)

Al respecto, le hago de su conocimiento que toda vez que el solicitante no especificó en su requerimiento le tipo de información, para mejor proveer y en respeto al Derecho de Acceso a la Información Pública, esta Dirección proporciona el listado de los convenios vigentes suscritos por este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco con Asociaciones Civiles:

- Convenio General de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, A.C.
- Convenio Especifico de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y la Asociación Civil denominada "Instituto del Clima"
- Convenio de colaboración académica entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y el Instituto de Administración Pública de Tabasco, A. C.
- Convenio de colaboración y participación ciudadana en espacios públicos en el municipio de Centro, Tabasco que celebra este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco y la Asociación del colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco. A. C.
- Convenio de cooperación y concentración para el apoyo social que celebra este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco y la Congregación Mariana Trinitaria, A.C.
- Convenio de colaboración y participación ciudadana que celebra este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco y La asociación de Scouts de México, A. C.
- Convenio General de colaboración y de mutuo apoyo que celebran este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco y la Asociación Mexicana de Hidráulica, A.C.
- Convenio de colaboración académica entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y el Colegio de Arquitectos Tabasqueños A.C.
- Convenio de colaboración académica entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y la Barra Tabasqueña de Abogados, Colegio de Abogados, A.C.



Dirección de Asuntos
Jurídicos

- Convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Tabasco.
- Convenio de colaboración académica entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y El Instituto de Contadores Públicos de Tabasco, A.C.
- Convenio General de colaboración Académica, Científica, Tecnológica y Cultural que celebran este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco y la Universidad Olmeca, A.C.
- Convenio de colaboración académica entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y el Colegio de Valuadores de Tabasco, A.C.
- Convenio de colaboración académica entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y la Asociación denominada Grupo ISIMA, S.C.
- Convenio General de colaboración que celebran este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco y el Centro de investigaciones de Desarrollo Humano de Tabasco, A.C.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO JESÚS LLERGO HERNÁNDEZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Con fundamento en el artículo 198, Fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, suscribe el presente documento el Subdirector de Análisis Jurídico.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Dirección de Educación, Cultura
y Recreación

OFICIO No.: DECUR/0025/2018
ASUNTO: RESPUESTA COTAIP-003-2018
VILLAHERMOSA, TABASCO; A 09 DE ENERO 2018

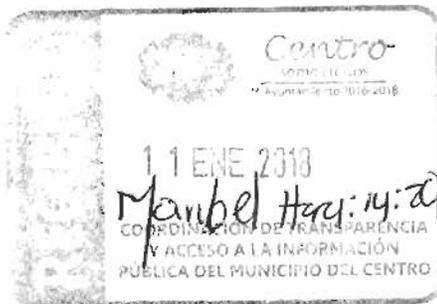
LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En relación al oficio COTAIP/001/2018, expediente COTAIP/003/2018 y folio PNT:
000046818, para atender la solicitud requerida por Julio Barrón de la Mora donde
solicita "Proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este
ayuntamiento sostiene convenios vigentes".

Por lo anterior, tengo a bien informarle que esta Dirección de Educación, Cultura y
Recreación a mi cargo, ha celebrado convenio con la Universidad Olmeca A.C., el cual
se encuentra vigente a la fecha y publicado en el siguiente enlace electrónico
[http://www.transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos_transparencia/In
formacion_de_Interes/Direccion_de_Asuntos_Juridicos/CONV_UNIV_OLMECA_juridico
_2do_trim_17.pdf](http://www.transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos_transparencia/Informacion_de_Interes/Direccion_de_Asuntos_Juridicos/CONV_UNIV_OLMECA_juridico_2do_trim_17.pdf) del portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Aurora Alday
MTRA. AURORA ALDAY CASTAÑEDA
DIRECTORA



C.P.P. - Lic. Rodolfo Cuauhtémoc Mena Gubérrez - Subdirector Administrativo de la DECUR.- Presente
C.P.P. - Lic. Jessica I. Reyes Romero - Para su conocimiento
C.C.P. - Archivo/Minutario

OFICIO NÚMERO: CGSM/030/2018

Asunto: Requerimiento de Información
Villahermosa, Tabasco a 10 de enero de 2018

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En relación a la Circular COTAIP/003/2018, derivado del expediente COTAIP/015/2018, de fecha 08 de Enero de 2017 recibida en la CGSM el mismo día, mes y año; al respecto y para dar cumplimiento a la solicitud de información, con número de Folio PNT: 00046818, presentada por quien dijo ser **Julio Barrón de la Mora**, relativa a: ***"Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes"...*** (Sic.)

Al respecto informo a Usted, que ésta Coordinación General de Servicios Municipales a mi cargo, tiene conocimiento de un Convenio Vigente celebrado entre éste H. Ayuntamiento de Centro y el Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco A.C.; en razón de haberseles dado a través de un Convenio de Colaboración el Parque "Lic. Mario Trujillo García" (Col. Rovirosa), para mejorar los espacios públicos en tutela de los intereses de la Sociedad Villahermosina; mismo que obra en los Archivos de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ayuntamiento y que el ciudadano solicitante puede consultar en el siguiente link:

http://transparencia.villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia_13_15/doctos/convenios/Convenio_col_part_ciudadana_9-julio-2016.pdf

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


ATENTAMENTE
C. NICOLAS MOLLINEDO BASTAR
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES



 C.P. Archivo/Minutario
Lic. Oraly Obdulia Moreno Alberto.-Enlace con Transparencia de la CGSM.-Presente.



Villahermosa, Tabasco Enero 09 de 2018.

OFICIO: DFET/021/2018
ASUNTO: Contestación

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO.
PRESENTE.

En debida respuesta a su circular No. COTAIP/003/2018, del expediente número COTAIP/015/2013 de Folio No. PNT: 00046818; referente a la solicitud de información que presentó quien dijo llamarse Julio Barrón de la Mora, relativa a: "Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).

Me permito adjuntar de manera impresa las respuestas emitidas por los titulares de las diversas áreas de esta Dirección de Fomento Económico y Turismo; lo anterior para efectos de dar cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular que tratar, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE

ING. ANTONIO JAVIER GARCIA LINARES
DIRECTOR

C.c.p. Archivo

MAWO





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
El Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Fomento
Económico y Turismo

VILLAHERMOSA, TABASCO A ENERO 09 DE 2018.

CIRCULAR NO: DFET/ETAIP/01/2018
ASUNTO: Solicitud de Información

**C.C. SUBDIRECTORES Y ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA
DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
PRESENTE.**

En atención a la Circular No. COTAIP/003/2018 de fecha 08 de enero de 2018 signado por la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Ayuntamiento, mediante el cual nos refiere que dio inicio al Expediente No. COTAIP/015/2018; concerniente a la solicitud de información que presentó el interesado quien dijo llamarse Julio Barrón de la mora, relativa a: "Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).

Por todo lo anterior y en observancia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, Reglamento y Lineamientos Generales, se le informa que la respuesta de dicha información, deberán remitirla a más tardar a las 19:00 horas del día del encabezamiento.

Sin otro particular me despido no sin antes agradecer el favor de su atención.



C.c.p. Archivo.

AFECTUOSAMENTE

MAP. ARNULFO WISTER OVANDO
ENLACE



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Dirección de Fomento
Económico y Turismo

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 10 DE ENERO DE 2018

MEMORANDUM: DFET/SPDT/007/2018
ASUNTO: Respuesta a Oficio Transparencia

MAP. ARNULFO WISTER OVANDO
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN
DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
PRESENTE.

En atención a la Circular No. DFET/ETAIP/01/2018, con fecha 9 de enero de 2018, y en respuesta a la Circular No. COTAIP/003/2018, signada por la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Ayuntamiento, mediante la cual refiere que dio inicio el Expediente No. COTAIP/015/2018, concerniente a la solicitud de información presentada por el C. Julio Barrón de la Mora, relativa a: "Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este Ayuntamiento sostiene convenios vigentes"

Al respecto le informo que el único convenio vigente en la Dirección de Fomento Económico y Turismo, es el celebrado entre el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco con el Instituto del Clima, Asociación Civil, el 25 de agosto de 2011 con una vigencia de 10 años a partir de la fecha de su firma, el cual se encuentra de manera electrónica en la página de Transparencia, con el hipervínculo:

http://transparencia.villahermosa.gob.mx/images/Documentos_transparencia/articulo-10-fraccion-i/inciso-b/ano-2017-1/conv_inst_clima_mun_centro.pdf

Para efectos de consulta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBI: 11-ENE-18
10:46
A. WISTER

ATENTAMENTE

LIC. PAMELA RAMÍREZ GUIMOND
SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Subdirección de Desarrollo Económico, Empleo y Competitividad

Villahermosa, Tabasco, a 09 de enero de 2018.

OFICIO: DFET/SDDEEC/020/2018.

ASUNTO: Solicitud de Información

MAP. ARNULFO WISTER OVANDO
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E

En respuesta a la Circular No. DFET/ETAIP/01/2018, de fecha 09 de enero de 2018, mediante la que requiere se realice una búsqueda exhaustiva y razonable del área de adscripción a mi cargo, referente a la solicitud de información que presentó quien dijo llamarse Julio Barrón de la Mora, respecto de:

“...Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes...”

En este sentido, me permito informarle que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos del área de adscripción a mi cargo, no se encontró información alguna respecto a dicha solicitud Sin otro particular, me reitero a sus órdenes

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO FUERTES PÉREZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y
COMPETITIVIDAD

C.c.p.Archivo

Recibido: 09/01/2018
18:59

Para un mejor municipio



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



SUBDIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO

Villahermosa, Tabasco., a 09 de enero de 2018

Oficio: SCH/002/2018

Asunto: Respuesta a Circular No: DFET/ETAIP/001/2018

**MAP. ARNULFO WISTER OVANDO
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN
DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO,
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
PRESENTE**

En respuesta a la Circular No: COTAIP/003/2018 de fecha 08 de enero de 2018, suscrito por la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez; Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Centro, mediante el cual refiere que dio inicio al Expediente: COTAIP/015/2018, derivado de la solicitud presentada por el interesado: Julio Barrón de la Mora; me permito informarle que no se encontró información alguna, respecto a lo siguiente:

“Solicito atentamente me proporcione información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes...”
¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT... (Sic).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. JUAN HERNÁNDEZ SOLÍS
SUBDIRECTOR DEL CENTRO HISTÓRICO**



913/12

C c. p.- Archivo

Para un mejor municipio



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Dirección de Fomento Económico y Turismo

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Villahermosa, Tabasco a 10 de Enero del 2018.

OFICIO: DFET/EA/003/2018.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

MAP. ARNULFO WISTER OVANDO
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO
PRESENTE

En respuesta a la Circular No. DFET/ETAIP/01/2018 de fecha 09 de Enero del presente año, mediante el cual nos refiere al Oficio No. COTAIP/003/2018, signado por la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, en el cual señala que dio inicio al Expediente No. COTAIP/015/2017 referente a la solicitud de información que presento quien dijo llamarse JULIO BARRON DE LA MORA, relativo a lo siguiente: "SOLICITO ATENTAMENTE ME PROPORCIONEN INFORMACION SOBRE LAS ASOCIACIONES CIVILES CON LAS QUE ESTE AYUNTAMIENTO SOSTIENE CONVENIOS VIGENTES. ¿COMO DESEA RECIBIR LA INFORMACION? ELECTRONICO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO LA INFORMACION DE LA PNT"(SIC).

Con relación a la solicitud antes mencionada se le informa lo siguiente: de conformidad con los artículos 151 y 152 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, ninguna de las atribuciones de esta Dirección encuadra en la solicitud por lo que esta dependencia no es competente para proporcionar la información solicitada. Sin embargo, también después de realizar un Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y Razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de esta unidad administrativa a mi cargo, le informo que no se encontró información al respecto de dicha solicitud.

Para cualquier aclaración al respecto quedo a sus órdenes, no sin antes enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

ING. VALENTIN ZEFERINO TEOFILLO
ENLACE ADMINISTRATIVO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX



PRESIDENCIA Secretaría Particular

2018, Año del V Centenario del
Encuentro de Dos Mundos en Tabasco

Número de Oficio: PM/SP/009/2018

Asunto: Respuesta a OFICIO CIRCULAR No. COTAIP/0003/2018
Villahermosa, Tabasco, a 8 de Enero de 2018

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

En atención a su similar COTAIP/003/2018 que presento quien dijo llamarse "Julio Barrón de la Mora", hago de su conocimiento que esta Secretaría Particular no cuenta con la información requerida por el solicitante..

Esta Secretaría Particular, reitera el compromiso de colaborar con la Coordinación a su digno cargo, de acuerdo a las posibilidades, atribuciones y responsabilidades inherentes a las funciones propias de las mismas.



ATENTAMENTE

LIC. MARIO RAFAEL BUSTILLOS BORGES
SECRETARIO PARTICULAR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

SECRETARÍA PARTICULAR

C.c.p.- Archivo.
LMRBB/L.FCM



L. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Secretaría del Ayuntamiento

OFICIO NÚMERO: SA/UAI/0018/2018.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 08 DE ENERO DE 2018.

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:**

Por medio del presente, en atención a su oficio circular número COTAIP/003/2017, de fecha 08 de enero de 2018, mediante el cual envía la solicitud de información que presentó quien dijo llamarse **Julio Barrón de la Mora**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el que requirió lo siguiente: **“Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes”**(Sic).

Al respecto informo que esta Secretaría del Ayuntamiento, no tiene dentro de sus facultades, competencias o funciones, documentar la información de las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento tenga celebrado convenios, por tanto no es posible proporcionar la información requerida por el peticionante.

Sin otro particular aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M.D. ULISES CHÁVEZ VELEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



E.E.P. C. Casilda Ruiz Agustín.- Presidenta Municipal de Centro. Para conocimiento.
C.C.P. Lic. Ricardo Alberto Urrutia Diaz.- Contralor Municipal. Para conocimiento.
C.C.C.P. Archivo/Minutario.
L*CA.CH.A/L*AICC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Secretaría Técnica

OFICIO No. ST-008/2018

ASUNTO: RESPUESTA A
CIRCULAR
COTAIP/003/2018

Villahermosa, Tab. A 09 de Enero de 2018.

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.**

Que dentro del término legal concedido y de conformidad al contenido de la Circular COTAIP/003/2018, con No. de Folio 00046818, de fecha ocho de enero del presente año, signada por usted, y recibida por el suscrito en la misma fecha, en relación a la solicitud de información presentada por **Julio Barrón de la Mora**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a: **"Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes". ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (Sig).**

Al respecto le hago de su conocimiento, con base a los Artículo 32 al 36 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Centro, que esta Secretaría Técnica a mi cargo, no sostiene convenios vigentes con ninguna asociación civil..

Cabe aclarar que esta Secretaría, reitera el compromiso de colaborar con la Coordinación a su digno cargo, de acuerdo a las posibilidades, atribuciones y responsabilidades inherentes a las funciones propias de la misma.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



CORDIALMENTE

ING. EMILIANO BARCELO MONROY
SECRETARIO TÉCNICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
SECRETARÍA TÉCNICA

c.c.p.- C. Casilda Ruíz Agustín.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento.
c.c.p.- Archivo/minutario



Contraloría Municipal

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Oficio: **CM/SFOP/0041/2018**

Asunto: Atención de solicitud

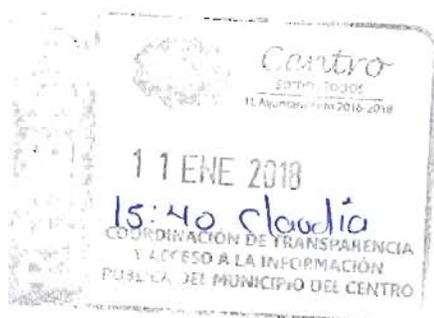
Villahermosa, Tabasco a 10 de enero del 2018

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

En atención a la circular COTAIP/003/2018 de fecha 8 de enero de 2018, mediante la cual solicita la información relativa a: **"Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes ¿Cómo desea recibir la Información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la Información de la PNT"** (Sic); Lo anterior presentado por quién dijo llamarse **Julio Barrón de la Mora**.

Al respecto le informo con fundamento en el sexto párrafo del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que de acuerdo a sus facultades, éste Órgano Interno de Control, no genera ni procesa la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente

Lic. Ricardo Alberto Urutia Díaz
Contralor Municipal



CONTRALORIA MUNICIPAL

C.c.p. C. Casilda Ruiz Agustín- Presidenta Municipal por ministerio de ley - Para su superior conocimiento
C.c.p. Archivo / Minutario
LIC. RAUD / L.A. ARH



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Dirección
de Finanzas**

Villahermosa Tabasco, a 09 de enero de 2018

Oficio: DF/UAJ/0048/2018
Asunto: Contestación a la Circular número
COTAIP/003/2018.

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE.**

En atención a la Circular número COTAIP/003/2018 de fecha 08 de enero del año en curso, en el que solicita informe en relación a los siguientes datos.

Expediente número:	Folio PNT:	Solicitante:
COTAIP/015/2018	00046818	Julio Barrón de la Mora

Información Solicitada: ***"Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes"...*** (Sic).

Informo: De conformidad con los artículos 24, 26, 76, 78 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 107 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, tal y como se desprende del oficio mediante el cual se solicita la información, ésta Dirección **no genera ni procesa** la información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


~~Lic. Edgar Thomas Barja~~
Director



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE
FINANZAS

C.c.p. Archivo / Minutario





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Dirección de Programación

Oficio: DP/SPP/0039/2018
Asunto: Se envía información

Villahermosa, Tabasco a 09 de Enero de 2018

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

En atención al Circular COTAIP/003/2018, de fecha 08 de Enero de 2018, mediante el cual expone la petición el interesado **Julio Barrón de la Mora**, quien solicita, **"Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes"**. Al respecto, le informo que en esta Dirección no se realizan convenios con asociaciones civiles.

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Alejandro Brown Bocanegra
Director de Programación



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



C.c.p C. Casilda Ruiz Agustín.- Presidenta Municipal de Centro - Para su superior conocimiento. Presente
Archivo y Minutario.
ABB/rds



OFICIO: DA/0409/2018
ASUNTO: Solicitud de información
CIRCULAR No. COTAIP/003/2018
Expediente: COTAIP/015/2018
Folio PNT:00046818

Villahermosa, Tabasco a 09 de enero de 2018

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Presente

En atención al circular No. COTAIP/003/2018, expediente No. COTAIP/015/2018, relativo a la solicitud de información presentada por quien dijo llamarse Julio Barrón de la Mora, bajo número de folio 00046818, consistente en: "Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos: 45, fracción II, 122, 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, 6, 17, 47, 50 fracción III, 130, 131, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; al respecto, me permito informar a usted que a la fecha de la solicitud con número de folio 00046818, esta Dirección de Administración no ha suscrito ni generado convenio alguno con asociaciones civiles.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

[Handwritten signature]

Lic. José Francisco Cunningham Chávez
Director



[Handwritten mark]

C.c.p. C. Casilda Ruiz Agustín-Presidenta Municipal de Centro.-Para su Superior Conocimiento.
Archivo/Minutario



Villahermosa, Tabasco a 09 de enero de 2018.
Oficio No. DD/011/2018.

Asunto: Seguimiento a circular COTAIP/003/2018

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención a la circular número COTAIP/003/2018 de fecha, enero 8 de 2018, deducida del expediente COTAIP/015/2018 y para dar cumplimiento a la solicitud de información con folio PNT: 00046818, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, según lo prevé los artículos 49, 50 fracción III, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. A fin de atender en tiempo y forma el requerimiento de información presentado por quien dijo llamarse "Julio Barrón de la Mora" relativo a: **"Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes"**

En virtud de que el solicitante no señaló periodo de búsqueda, resulta aplicable el criterio 9/13 emitido por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el cual a la letra dice;... "Periodo de búsqueda de la información; cuando no se precisa en la solicitud de información. El artículo 40 fracciones II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, señala que los particulares deberán describir en su solicitud de información, de forma clara y precisa, los documentos requeridos. En ese sentido, en el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo sobre el que requiere la información, deberá interpretarse que su requerimiento se refiere al del año inmediato anterior contando a partir de la fecha en que se presentó la solicitud. Lo anterior permite que los sujetos obligados cuenten con mayores elementos para precisar y localizar la información solicitada.".....

Por lo anterior, le informo que esta Dirección de Desarrollo a mi cargo, revisó los archivos físicos y electrónicos del periodo comprendido del día 7 de enero del año 2017 a la fecha de la presentación de la solicitud y de conformidad con lo establecido en los artículos 24,26, 76, 78, y 135 de la de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 82 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 145 del Reglamento de la Administración pública del Municipio de Centro, Tabasco, informo a usted que esta Dirección a mi cargo **no sostiene convenios vigentes con asociaciones civiles** ni ha generado o cuenta con información bajo resguardo con referencia a la solicitada en el requerimiento de información con número de folio PNT: 00046818

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO GARCÍA BADUY
DIRECTOR DE DESARROLLO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

OFICIO: DPADS/021/2018
ASUNTO: SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 10 de enero de 2018

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:

En respuesta a su circular **COTAIP/003/2018**, expediente número **COTAIP/015/2018**, Folio PNT: **00046818**, relativa a la solicitud de quien dijo llamarse **Julio Barrón de la Mora**, donde me solicita información consistente en **"Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes** recibido en esta Dirección con fecha 08 de enero de 2018, me permito informarle al respecto que:

Hasta la fecha la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable no ha generado ni procesado la información de interés del solicitante, razón por la cual no se cuenta con la misma.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"CENTRO SOMOS TODOS"

MAPP. ALBERTO CASO BECERRA
DIRECTOR





Villahermosa, Tabasco; a 10 de Enero de 2018

OFICIO: DAC-009-2018

Circular Número: COTAIP/003/2018
Expediente número: COTAIP/015/2018
Folio PNT: 00046818

ASUNTO: **Requerimiento de Información.**

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E:**

Para efectos del debido tratamiento a la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, con número de folio citado al rubro, presentada por: **Julio Barrón de la Mora**, relativa a **"Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).**

Por lo antes referido, por el C. Julio Barrón de la Mora le informo lo siguiente, que en esta Dirección de Atención Ciudadana a mi cargo, no generamos convenio alguno con asociaciones civiles.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



Atentamente

**Lic. Víctor Gutiérrez Baeza
Director de Atención Ciudadana**



C.c.p. Lic. Casilda Ruiz Agustín -Presidencia Municipal de Centro- Para su superior conocimiento
Lic. Erika Cruz Jiménez -Analista y Enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Archivo / Minutario



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES

*"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos
Mundos en Tabasco"*

OFICIO: CA/007/2018

Villahermosa, Tabasco a 09 de enero 2018

ASUNTO: el que se indica

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

En atención al circular **COTAIP/003/2018** de fecha de 08 de enero 2018, para efecto de atender número de expediente de control interno **COTAIP/015/2018**, con número de folio **00046818**, mediante el cual solicita se dé cumplimiento a lo requerido por el interesado Julio Barrón Mora respecto a:

"solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes."

Expongo lo siguiente, en esta área no se genera o procesa la información solicitada por el interesado. De acuerdo a las atribuciones de la Coordinación General Asesores contenidas en el artículo 38, del reglamento de la Administración Pública del municipio de Centro, Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente

Mtro. Sergio Augusto Chan Lugo

Coordinación General de Asesores

C.c.p. C. Casilda Ruiz Agustín. -Presidenta Municipal de Centro. - para su conocimiento
C.c.p Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de Salud

Oficio: CS/017/2018
Villahermosa, Centro, 09 de enero de 2018.

Asunto: Respuesta de solicitud de información.

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ.
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE.**

En atención a la circular número; **COTAIP/003/2018**, del expediente número; **COTAIP/015/2018** y con número de folio **PNT; 00046818** de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, se presentó quien dijo llamarse **Julio Barrón de la Mora**, relativa a;

“Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes” (sic).

De lo anterior y de acuerdo a las atribuciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, en su Artículo; 71, 72, 73, 74, 75 y 76, me permito informar que esta Coordinación a mi cargo, no ha suscrito convenios con ninguna asociación civil y por lo tanto no se generó ni se procesó dicha información solicitada.

Sin otro particular, hago llegar mis saludos. Quedo de usted.

ATENTAMENTE.

**DR. ELIN GONZÁLEZ BAÑOS.
COORDINADOR DE SALUD DE CENTRO.**



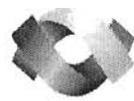
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
**COORDINACIÓN
DE SALUD**

C.C.P. Lic. Casilda Ruiz Agustín Presidente Municipal de Centro -Para su superior conocimiento
C.C.P. Archivo
C.C.P. Minutano
C.C.P. DR. EGB/LIC. KGGP/LIC. OGP





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Imagen Institucional,
Comunicación Social y Relaciones
Públicas

Villahermosa, Tabasco, a martes, 09 de enero de 2018
Oficio: **CGIICSYRP/010/2018**
Asunto: **Requerimiento de Información**

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Presente

En respuesta a su circular número **COTAIP/003/2018**, recibido en fecha 8 de enero del presente año, relativo al Expediente número **COTAIP/015/2018**, para efecto de dar respuesta a la solicitud de información que presentó quien dijo llamarse Julio Barrón de la Mora a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de Folio **PNT: 00046818**, en el que requirió lo siguiente:

“Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT” (SIC).

En virtud de lo anterior, le informo que esta Coordinación General no ha realizado o suscrito convenios con ninguna asociación civil.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. en Com. Jorge Arturo Leyva Romero
Coordinador General



c.c.p.- C. Casilda Ruiz Agustin.- Presidenta Municipal de Centro - Para su superior conocimiento
c.c.p.- Archivo/Minutano
JALR/LASC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

**COORDINACIÓN GENERAL
DE IMAGEN INSTITUCIONAL,
COMUNICACIÓN SOCIAL
Y RELACIONES PÚBLICAS**

OFICIO No. CDP/ 0003/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
VILLAHERMOSA, TABASCO A 10 DE ENERO DEL 2018.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ.
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En atención a la **Circular No. COTAIP/0003/2017**, Folio Numero: 00002318, con Número de Expediente interno **COTAIP/0015/2017**, respecto a la solicitud de información presentada por **C. JULIO BARRON DE LA MORA**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a "Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes". (Sic.)

De lo anterior y de acuerdo a las atribuciones previstas en el Reglamento Administración pública del Municipio del Centro, Tabasco, en su Artículo 71,72,73,74,75 y 76, me permito informar que esta Coordinación a mi cargo, no ha suscrito convenios con ninguna asociación civil y por lo tanto no se generó ni se procesó dicha información solicitada.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. BLANCA ESTELA PULIDO DE LA FUENTE
COORDINADORA



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
**COORDINACIÓN DE
DESARROLLO POLÍTICO**

C.c. p Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Instituto de Planeación
y Desarrollo Urbano

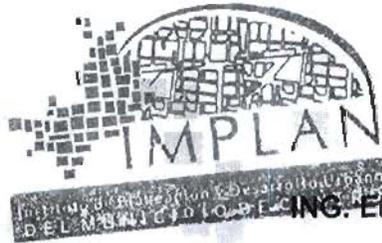
OFICIO NÚMERO. IMPLAN/022/2018
ASUNTO: Contestación a requerimiento
Villahermosa, Tab., a 9 de enero de 2018

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública.
P R E S E N T E.

En atención a su Circular COTAIP/003/2018, de fecha 08 de enero de 2018, expediente COTAIP/015/2018, en la que me pide información relativo a: **"Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenio vigentes."** (Sic.) petición hecha por quien dice llamarse **Julio Barrón de la Mora**.

Hago de su conocimiento que de la búsqueda efectuada en los archivos físicos y magnéticos de este Instituto no se encontró información sobre las asociación civiles con las que el H. Ayuntamiento sostiene convenios vigentes en el periodo primero de enero de 2017 al siete de enero de 2018, por no tener la facultad de procesar y archivar la información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

P.O.

ING. EDUARDO ARTURO CAMELO VERDUZCO
Director del IMPLAN Centro

Firma por ausencia el Arq. Armando Javier Reyna y Diaz del Castillo, Subdirector de Planes y Programas del IMPLAN, autorizado mediante oficio IMPLAN/011/2018, de fecha 8 de enero de 2018.

C.c.p.- C. Casilda Ruiz Agustín. Presidente Municipal de Centro. Para su superior conocimiento
C.c.p. Archivo.





I. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
11 Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Modernización e Innovación

Villahermosa Tabasco, A 09 de Enero de 2018

Oficio: CMI/007/2018

Asunto: el que se indica

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE:**

En atención a la Circular **COTAIP/003/2018** de fecha 08 de enero de 2018, donde a petición y con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información presentada por **Julio Barrón de la Mora**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o sistema Infomex, con número de folio **PNT 00046818** y número de expediente de control interno **COTAIP/015/2018**, relativa a: **“información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes**, en la que de acuerdo a las atribuciones previstas en el reglamento de la administración pública municipal nos solicita enviar.

Me permito informar lo siguiente: Que en esta Coordinación a mi cargo no se genera ni se procesa la información Solicitada.

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**ARQ. MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ YEE
COORDINADORA DE MODERNIZACION E INNOVACION**

C.c.p C. Casilda Ruiz Agustín - Presidenta Municipal de Centro, para su Conocimiento
Archivo/Minutario



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018

**COORDINACIÓN DE
MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN**

Oficio No. INMUDEC/015/2018
Villahermosa, Tab., a 09 de Enero de 2018

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E.**

En atención a su circular COTAIP/003/2018 derivada del expediente número: COTAIP/015/2018 Folio PNT: 00046818, mediante la cual solicito información quien dijo llamarse **Julio Barrón de la Mora**, relativa a: **“Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónica a través de sistema de solicitud de acceso la información de la PNT” (Sic).** Al respecto me permito informarle lo siguiente:

De conformidad con los artículos 24, 26, 76, 78 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, tal y como se desprende del oficio mediante el cual se solicita la información, esta Coordinación no ha generado ningún convenio con alguna asociación civil alguna, por lo cual no se cuenta con la información arriba mencionada.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**PROF. MIGUEL ANGEL CASTILLO HERNANDEZ
COORDINADOR**

c.c.p. C. Casilda Ruiz Agustín.- PRESIDENTA MUNICIPAL
c.c.p. Archivo
LIC. RDVB



H. AYUNTAMIENTO

INMUDEC





Oficio No: SMDIF/DIR/0029/2018.
Asunto: Respuesta a circular No. COTAIP/003/2018.
Villahermosa, Tabasco. A 09 de Enero de 2018.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO
Presente

De acuerdo a su petición de fecha 8 de Enero de 2018, con circular No. COTAIP/003/2018; Expediente No. COTAIP/015/2018, Folio PNT: 00046818, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o sistema Infomex, presentó quien dijo llamarse **Julio Barrón de la Mora**, relativa a: **"Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (Sic).** Se adjunta copia del documento señalado por el interesado.

Bajo este tenor y para dar cumplimiento a los artículos 45 fracción II, 46, 122, 123, 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, 52, 130, Y 131 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco; así como a mis atribuciones previstas en el artículo 233 del reglamento de la Administración Pública Municipal.

Informo: Que esta Dirección del DIF de Centro, no genera ni procesa esta información.

Lo anterior para los trámites administrativos que haya lugar.

Esperando dar cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE


L.D. Ernesto Enrique Cortes Montalvo,
Director del DIF Centro.

C.c.p. C. Casilda Ruiz Agustín.- Presidenta Municipal de Centro. Para su superior conocimiento.
Archivo/Minutario
AEZC/nrg



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO, TABASCO.



Dirección de Atención a las Mujeres

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Enero del 2018

OFICIO: DAM/SAYP/012/2018

ASUNTO: Circular COTAIP/003/2018

REFERENCIA: Expediente Núm: COTAIP/015/2018

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En respuesta a su circular mencionada en referencia, recibida con fecha 09 de Enero del año en curso, relativa al expediente No. **COTAIP/015/2018**, con No. De Folio **PNT: 00046818**, para efecto de dar respuesta a la solicitud de información, en los archivos de esta dirección a mi cargo respecto de: **“Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes. ¿Cómo desea obtener la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”...** (Sic). Hago de su conocimiento que de conformidad con los artículos 94 Bis de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 214 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, en los cuales se describen las facultades de la Dirección de Atención a las Mujeres, hago de su conocimiento que esta dependencia administrativa no genera, procesa o ejecuta la información solicitada. Lo anterior para los trámites a que haya lugar.

Agradeciendo su atención y quedando a sus órdenes.



ATENTAMENTE
[Firma]
L.C.P. ERIKA MARITZA PALÓMERAS LAMAS
DIRECTORA



Archivo
EMPU/maff

Dirección de Atención a las Mujeres

Prolongación de Zaragoza Calle Cerrada de Tlaxcala No. 105, Col. Nueva Villahermosa,
Tel. 316 5201 Villahermosa, Tabasco. México.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Asuntos
Indígenas

Villahermosa, Tabasco; a 09 de enero de 2018.

OFICIO: DAI/ 007/2018.

ASUNTO: Envío de Información.

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

Por medio del presente y en atención a su circular número **COTAIP /003/2018** de fecha 08 de enero del presente año, me permito comunicar a usted que ésta dirección a mi cargo no ha celebrado ningún convenio con Asociaciones Civiles desde su creación a la fecha.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

TEC. RICHARD GALLARDO DE LA CRUZ
DIRECTOR



C.c.p. Lic. Casilda Ruiz Agustín.-Presidenta Municipal.- Para superior conocimiento
C.c.p. Archivo



COORDINACION

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

No. OFICIO: CSAS/UJ/0269/2018.
VILLAHERMOSA, TABASCO; A 10 DE ENERO DE 2018.
ASUNTO: Respuesta de Requerimiento de Información.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ.

Coordinadora de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública del H.
Ayuntamiento Constitucional del Municipio
De Centro.

PRESENTE.

En respuesta a su oficio circular COTAIP/003/2018, de fecha 08 de Enero del presente año, relativo al expediente número COTAIP/015/2018 para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio INFOMEX – Tabasco: 00046818 que hizo valer quien dijo llamarse **Julio Barrón de la Mora**, la cual consiste en:

"Solicito atentamente me proporcionen información sobre las asociaciones civiles con las que este ayuntamiento sostiene convenios vigentes" (sic).

Referente a la solicitud antes descrita, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos: 45 fracción II, 122, 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 4,6, 17, 47, 50 fracción III, 130, 131,147 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito informarle que esta Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento, no cuenta con ningún convenio celebrado con alguna asociación civil.

Por su atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

ING. BENJAMIN ADALBERTO QUILES LEON
COORDINADOR



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL CENTRO, 2016-2018
SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CENTRO
COORDINACIÓN GENERAL S.A.S.

C.c.p. C. Casilda Ruiz Agutin.-Presidente Municipal de Centro Para superior conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario.
L'BAQL/ L'AML/ L'GAMM

Calle Benito Juárez # 102, Colonia Reforma, C.P. 86080,
Tel. 3-15-12-26 y 27, Villahermosa, Tabasco. México.